



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

527/2007

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al Centro Recreativo Inclusivo de Actividades Ecuestres JA-LU, creado por los profesionales Carlota Bertotto, Ezequiel Jara y Lucrecia Ibiris, con el objetivo común de trabajar en conjunto, buscando mejorar la calidad de vida de los niños, especialmente aquellos que transiten alguna discapacidad.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

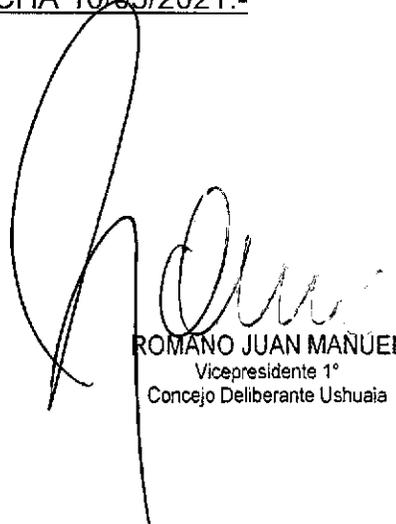
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 02 /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 12/03/2021, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/03/2021.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia